LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2010
DE CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE HELICOPTEROS _AD REFERENDUM
ID: 204673

Asunción, 01 de noviembre de 2010

ADDENDA Nº 2

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Addenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1) Modificase la Sección III, 2- Situación Financiera en la columna de requisitos mínimos en el punto 1.a); y en la columna de información requeridas en el punto 1).

2- SITUACIÓN FINANCIERA	
REQUISITOS MINIMOS	INFORMACION REQUERIDAS
1- Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices: a) Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo. Deberá ser igual o mayor que 1, en los últimos años, al 30.06.2008, 30.06.2009 y al 30.06. 2010 b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1) Adjuntar copia autenticada de los Balances correspondientes a los últimos años, al 30.06.2008, 30.06.2009 y al 30.06.2010.-
2- No encontrarse en mora como deudores del fisco.	2) Certificado de cumplimiento tributario.-
3-Niveles de solvencia mínimos requeridos (TERCER NIVEL): Riesgos Especiales que son propios de algunas instituciones tales como Todo Riesgo Operativo, Transportes, Caución, etc: -Constancia emitida por la Superintendencia del BCP, sobre margen de solvencia al 30/09/2010, coeficiente mínimo, igual o superior a 1.8. -Fondo de garantías: (Gs.6.000.000.000), Seis mil millones de guaraníes. -Patrimonio propio no comprometido superior a Gs.6.000.000.000 (GUARANIES SEIS MIL MILLONES). -El último balance presentado y aprobado por la autoridad de control de la firma Aseguradora, que cuente con una disponibilidad igual o superior a Gs.3.600.000.000.(GUARANIES TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES) en cuentas corrientes, caja de ahorro, inversiones a plazos en financieras, bancos, bonos del tesoro nacional, moneda extranjera, etc	3) Copia de la Lista de Ratios Financieros de empresas de seguros al 30/09/10, emitida por la Superintendencia de Seguros del B.C.P.- - Copia de la última nómina de Aseguradoras Habilitadas y Posición Patrimonial expedida por la Superintendencia de Seguros del B.C.P, de conformidad a la Res. SS.Sg N° 012/2010 - Numeral 7°.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones

2) **PARTE 2 – COBERTURA,**

Sección V. Programa de Suministros

Informaciones Adicionales

A) Los Helicópteros son nuevos y están en servicio a partir de los meses de junio y julio del presente año.

B) Información de los pilotos.

- Experiencia y horas de vuelos: Pilotos con promedio de vuelos que van de 1.500 a 11.700 hs.
- Capacitación y entrenamiento: Aspirantes a Pilotos policiales, promedio de 20 hs de vuelo.

C) Aeropuerto base. Base aérea Policía Nacional o Helipuerto, Yegros y 24 Proyectadas, Asunción.

D) Limite geográfico de vuelos. Todo el territorio nacional.

E) Horas de vuelo de las Aeronaves. Estarán las fichas técnicas en los helicópteros.

F) Cantidad de Ocupantes. Dos tripulantes más un pasajero.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Andrea Adle
Directora General de U.O.C.